LITORALPRESS

Fecha: 02-06-2025
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica
Supl. : Diario Oficial de Chile - 2 Normas Particulares
Tipo: Noticia general
Título: **Solicitud Municipalidad de San Juan de la Costa**

Pág. : 275
Cm2: 726,0
VPE: $ 217.800

Tiraje: Sin Datos
Lectoría: Sin Datos
Favorabilidad: No Definida

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

II SECCIÓN

DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 44.163 | Lunes 2 de Junio de 2025 | Página 1 de 1

Normas Particulares

CVE 2650954

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Dirección General de Aguas / Solicitudes de Derechos de Aguas

COMUNA DE SAN JUAN DE LA COSTA

Modificación de Cauce Natural en Cauce Sin Nombre, ubicado en la comuna de San Juan de la Costa, provincia de Osorno, Región de Los Lagos.

Ilustre MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DE LA COSTA, representada por el Sr. José Luis Muñoz Uribe, chileno, RUT: 12.422.380-6, domiciliado para estos efectos en Avenida Nueva Norte Sur SIN, Puaucho, comuna de San Juan de la Costa, solicita en virtud de los Artículos 41 y 171 del Código de Aguas. la aprobación del proyecto de Modificación de Cauce Natural en Cauce Sin Nombre, ubicado en la localidad de Bahía Mansa, comuna de San Juan de la Costa, provincia de Osorno, Región de Los Lagos.

La Ilustre Municipalidad de San Juan de la Costa es titular del proyecto denominado "Pavimentación y Aguas Lluvias Calle Abuelito Huenteyao". Este proyecto se sitúa en la localidad de Bahía Mansa, comuna de San Juan de la Costa, provincia de Osorno, Región de Los Lagos.

Producto de la ejecución del denominado proyecto, se ha proyectado sobre el Cauce Sin Nombre una obra de atravieso bajo Calle y una obra de descarga de aguas lluvias de la urbanización de la misma Calle.

Obra de Atravieso Vehicular en Cauce Sin Nombre
Inicio: Norte: 5506912 y Este: 607990
Fin: Norte: 5506891 y Este: 607980

Obra de Descarga de Aguas Lluvias en Cauce Sin Nombre
Descarga N°1: Norte: 5506896 y Este: 607977

Todas las coordenadas están en metros y referidas al sistema UTM Datum WGS84 Huso 18S.

Adicionalmente, dada la revisión del sistema de Evaluación Ambiental. se concluye que debido a las características del proyecto y en virtud del D.S. 40 del RSEIA (2012) y la Ley 19.300 Bases Generales del Medio Ambiente (1994), el proyecto no requiere someterse al sistema de evaluación ambiental.

En consecuencia, de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 41 y 171 del Código de Aguas, se solicita aprobación de la Directora Regional de Aguas, para los efectos de construir e implementar las obras. Los demás antecedentes técnicos y descripción general de las obras se indican en el proyecto y planos que se adjunta a esta presentación. Estos antecedentes se ponen a disposición de los interesados junto a esta presentación en la oficina de partes de la Dirección General de Aguas de la Región de Los Lagos, ubicada en O'Higgins N°451, piso 7, ciudad de Puerto Montt, Región de Los Lagos.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

www.litoralpress.cl